

Salamanca estrena el gran parque de los huertos urbanos en el entorno de la ribera del río Tormes.

El Ayuntamiento continúa haciendo de Salamanca una ciudad a la vanguardia de la lucha contra el cambio climático, incrementando los espacios verdes y saludables en la ribera del río Tormes con un gran parque de más de 100.000 metros cuadrados en el entorno de la ribera del río Tormes, con 617 huertos urbanos, y nuevas zonas de ocio y disfrute.

Esta iniciativa, con una inversión global de 2.273.806, 38 euros euros, está vinculada a la Agricultura Ecológica y se enmarca en la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (**EDUSI) TORMES+**, que en total cuenta con un presupuesto en torno a 24 millones de euros, cofinanciados por los fondos FEDER y el Ayuntamiento de Salamanca, gracias a la política de cohesión de la Unión Europea.

El alcalde de Salamanca, Carlos García Carbayo, ha destacado durante una visita a los primeros adjudicatarios de los huertos urbanos, que esta actuación ha recuperado un espacio degradado junto a Salas Bajas para poner a disposición de los salmantinos uno de los mayores pulmones verdes de la ciudad, dentro de las políticas municipales de respeto al medio ambiente y adelantándose al nuevo modelo de ciudad que se demanda con motivo de la pandemia de Covid-19, con espacios verdes amplios y saludables. Así lo recoge también Savia Red Verde Salamanca, la Estrategia de Infraestructura Verde de la primera Ciudad Patrimonio de la Humanidad con un plan de esta envergadura.

El nuevo parque de los huertos urbanos incluye 2.250 metros lineales de paseos con materiales naturales y reciclados, sostenibles y ecológicos, además de zonas estanciales para el ocio y descanso con 13 pérgolas y 78 parras para propiciar sombra, 6 hamacas, 145 bancos de madera reciclada y 36 papeleras.

A mayores, para favorecer la práctica de hábitos saludables, se han instalado 8 bicicletas estáticas, y para fomentar la movilidad sostenible, 65 horquillas aparcabicicletas, pues esta zona está conectada con la red ciclista que rodea toda la ciudad y la conecta con los municipios del alfoz.

8 bicicletas estáticas, y para fomentar la movilidad sostenible, 65 horquillas aparcabicicletas, pues esta zona está conectada con la red ciclista que rodea toda la ciudad y la conecta con los municipios del alfoz.

El gran parque de los huertos urbanos destaca por su biodiversidad, pues a la plantación de 550 árboles y 1.866 arbustos, y 9.177 metros cuadrados de césped, se suman un jardín de plantas aromáticas al estilo francés, basado en la simetría y el principio de imponer el orden a la naturaleza; la recuperación de una antigua torre de electricidad, donde se ha instalado una caja nido de lechuza; y espacios en los gaviones del vallado y la nave de aperos que permiten el alojamiento de insectos beneficiosos para los propios huertos.

Siguiendo esta línea de respeto por el medio ambiente, de acuerdo a las políticas de Savia Red Verde Salamanca, se ha instalado un sistema de placas fotovoltaicas de 25 Kw que proporcionan electricidad a todo el alumbrado nocturno, lo que permite el autoconsumo. Al mismo tiempo, las zonas verdes incluyen un sistema de telegestión de riego, con sensor de lluvia, para favorecer el ahorro de agua.

Zona de juegos infantiles y merenderos

El nuevo pulmón verde de Salamanca es también una zona para el ocio y el descanso de salmantinos y visitantes gracias a 34 merenderos repartidos por toda la superficie de los huertos y a una nueva zona de juegos infantiles con 965 metros cuadrados de arenero, tres excavadoras, dos combis, dos muelles, un columpio doble con elementos adaptados para las personas con discapacidad o movilidad reducida, un columpio hexagonal, una tirolina de 28 metros, un combi zorro, un mikado katze, que consiste en una estructura con elementos para trepar, balancearse y hacer equilibrio.

Los juegos infantiles están ubicados junto a la futura lonja agroalimentaria, cuya construcción se encuentra actualmente en proceso de licitación. Con una superficie útil de casi 900 metros cuadrados, con accesibilidad universal y cognitiva, permitirá el conocimiento e intercambio de productos, pero también, con un carácter totalmente versátil, la realización de otras actuaciones culturales y sociales como un mercado hortofrutícola, mercado artesanal, ferias gastronómicas o exposiciones.

Derechos y obligaciones

Los huertos abarcan una superficie media de 45 metros cada uno y están delimitados en doce sectores vallados con medidas de seguridad, entre las cuales se incluyen cámaras de vídeo vigilancia y control digital de acceso.

En la entrada del parque se ha construido una nave de aperos, de 300 metros cuadrados de superficie, con aseos femeninos, masculinos y para personas con discapacidad, y un mural interior con las cuatro caras representando las cuatro estaciones, recomendaciones sobre plantaciones y un refranero sobre siembras.

En concreto, se han creado cuatro modalidades, destinándose al ocio los sectores A, B, C, E, F, G, I, J y K; además del nuevo sector L para personas con movilidad reducida (de aproximadamente tres metros de longitud por 70 centímetros de anchura, en bandeja elevada a 70 centímetros del suelo); a fines sociales e investigación el sector H; y a formación el sector D. Las autorizaciones tienen una duración como máximo de seis años, incluidas las posibles prórrogas, en función del tipo de huerto que se trate, y siempre que existan huertos vacantes y no haya lista de espera.

Los huertos destinados al ocio o con fines sociales dan derecho a cultivar la parcela adjudicada y disfrutar de sus productos, utilizando sistemas de riego que prioricen el ahorro de agua, su propia semilla o bien de procedencia ecológica y sólo abonos orgánicos.

Por su parte, los huertos de formación e investigación dan derecho a cultivar la parcela adjudicada dentro de los mismos condicionantes ecológicos de los huertos de ocio y sociales, con la excepción de que los frutos obtenidos y/o su rendimiento deberán tener como fin la continuación de la labor formativa e investigadora.

Serán un espacio de encuentro, reflexión, y activación del tejido social con intercambio de experiencias, conocimiento, opinión, ciencia e investigación, que ayude a enriquecer la convivencia vecinal, y la integración social desde el respeto y el fomento de la igualdad de oportunidades. Hasta el desarrollo de una Ordenanza municipal específica, la comercialización de la producción estará prohibida y se considerará una infracción muy grave.